

Director: Sergio Clavijo

Octubre 23 de 2018

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar y Juan David Idrobo

Guía para el reajuste del Salario Mínimo de 2019

Durante la semana pasada se escucharon “ruidos macroeconómicos” provenientes de la mala idea de pensar en reajustar de forma extemporánea y exagerada el SML en valores que podrían llegar al 10% para 2019. Afortunadamente, han existido voces sensatas al interior del Consejo Gremial que quieren hacer entrar en “razón económica” al gobierno (pues “la voz política” del uribismo es solo eso... voz política-ideológica).

De aprobarse esta mala idea, se estaría violando en no menos de 6 puntos porcentuales (pp), la llamada “Regla Universal” del reajuste del SML. Dicha regla recomienda no desbordar el 4% de reajuste para 2019, cifra que resulta de añadirle a la inflación de 2018 (un eventual 3.5%) las ganancias en productividad (proyectadas en 0.5%). Históricamente, los gobiernos se han equivocado en promedio en cifras inferiores a 1pp durante la última década.

Así, un ajuste del 10% en el SML sería un exabrupto económico, pues tendría graves consecuencias sobre: i) los mayores gastos presupuestales, ya que muchos rubros están atados a ese reajuste del SML (empezando por los de salud-pensiones y terminando por las demandas a la Nación tasadas en SMLs); ii) mayores presiones de costos inflacionarios, en momentos en los que la turbulencia internacional también nos traerá mayores costos devaluacionistas, lo cual haría que seguramente el Banco de la República (BR) deba ajustar su tasa repo no en +100pb sino en +200pb (elevándola del 4.25% hacia el 6.25% al cierre de 2019); y iii) una invitación al movimiento sindical de maestros y transportadores a buscar nuevos reajustes del SML tan pronto como en junio de 2019, cuando se haga evidente la aceleración inflacionaria.

La aritmética de pensar que una reducción adicional de la tasa de renta corporativa deba compensarse con elevados ajustes del SML conlleva un doble error: i) se estará escalando el déficit fiscal en no menos del 0.5% del PIB por cuenta de la pérdida en recaudo que generará una eventual reducción de la tasa corporativa del 33% hacia el 28% (a razón del 0.1% del PIB por cada punto de reducción impositiva); y ii) se elevará la inflación y se reducirá el crecimiento del PIB-real al forzar al BR a adoptar una política monetaria mucho más restrictiva.

También se ha mencionado que esos reajustes extraordinarios del SML estarían descarrilando la bien lograda institucionalidad de la Comisión Tripartita (gobierno, empresarios y sindicatos). Esta es un bien preciado que contrasta con la anarquía histórica en Argentina, Venezuela y, anteriormente, en Brasil. Cabe recordar que el SML en Colombia juega un papel central a la hora de determinar la dinámica del salario medio y la promoción de la formalidad laboral, donde cerca del 60% devenga 1SML y un 80% está por debajo de los 2SML (según el PILA).

Si bien a lo largo de 2018 se viene acelerando el PIB-real de Colombia y bien podría crecer el 2.7% (vs. el pobre 1.8% del año anterior), la verdad es que el mercado laboral muestra preocupantes señales de deterioro. Todo parece indicar que la tasa de desempleo promedio de este año será un preocupante 9.6%, equivalente a un deterioro de +0.2pp respecto de 2017, donde el desempleo urbano viene promediando cifras cercanas al 11%. Un encarecimiento desproporcionado del 10% en SML de 2019 claramente deterioraría aún más este frágil mercado laboral de Colombia, ahora asediado por no menos de 500.000 inmigrantes venezolanos.

Continúa

Créditos de Liquidez y Cartera Ordinaria.

Dos excelentes alternativas para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa

Consulta más información en www.avvillas.com.co / Banca Empresarial

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar y Juan David Idrobo

Anif ha venido sugiriendo ceñirse al reajuste del SML según la “Regla Universal”, donde $\text{var. \% SML} = \text{Inflación} \pm \text{Productividad Laboral (PL)}$, ver <http://www.anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-reflaboral0818.pdf>. Dicha PL ha promediado crecimientos del 1.5% en el último quinquenio, donde la baja expansión de los ocupados en el país (+0.4% en el año corrido a agosto de 2018) estaría dando falsas señales de mayor PL, pues el crecimiento del PIB sigue por debajo de su 3% potencial.

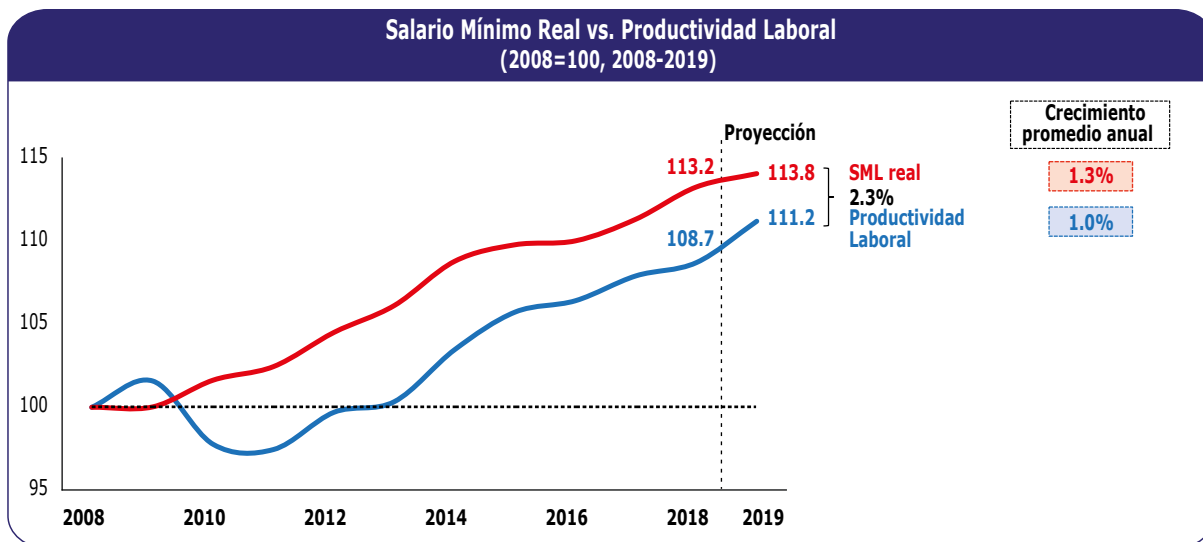
Lo anterior estaría sugiriendo incrementos del SML cercanos al 5% para 2019, pero cabe anotar que ello encierra un deterioro del mercado laboral que da la incorrecta impresión de mejoras altas en productividad. Nótese, por ejemplo, el sorprendente descenso en la Tasa Global de Participación hacia valores del 63.8% en enero-agosto de 2018 (vs. 64.2% un año atrás). Se han venido discutiendo dos factores que explican dicho comportamiento: i) los inmigrantes venezolanos, que por su mayor edad aumentan la Población Económicamente Inactiva del país; y ii) el aumento de personas dedicadas a oficios del hogar no remunerados, creciendo casi en 300.000 individuos en el último año.

Nótese cómo un incremento del SML, aun a niveles del 5% para 2019, agravaría la situación del desempleo de Colombia, probablemente llevándolo hacia

el 10% al cierre del próximo año. Ello considerando la alta incidencia del SML sobre la estructura salarial de Colombia, donde el salario medio equivale a 1.4SML frente a una relación de 2SML observada en los países de la OCDE (ver *Comentario Económico del Día* 18 de agosto de 2016).

Todo lo anterior lleva a Anif a recomendar un reajuste del SML que tenga en cuenta la tendencia declinante de las ganancias en la Productividad Total de los Factores, incluyendo el efecto del capital como del trabajo. Dicho indicador muestra un incremento de solo el 0.3% durante 2018 (vs. el 1.1% observado en el período de auge minero-energético de 2005-2014), ver *Informe Semanal* No. 1357 de abril de 2017.

De esta manera, el incremento del SML no debería desbordar el 4% para 2019 (0.5% real, ver gráfico adjunto), resultante de esperar una inflación cercana al 3.5% y unas ganancias en productividad no superiores al 0.5%. De ser así, el SML se elevaría de los actuales \$781.200/mes a los \$812.500/mes. De optarse por ajustes del 10%, se estaría dando una falsa idea de “reactivación económica”, dejando a las empresas con una erogación adicional en momentos de lenta recuperación, y generándose los problemas fiscales e institucionales ya comentados.



Fuente: cálculos Anif con base en Ministerio del Trabajo y Dane.